



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	
Otograr licencias de funcionamiento a unidades de Mediano y alto impacto					
DESCRIPCIÓN					
<p>Otograr licencias de funcionamiento, previa presentación del Dictamen de Giro, a las unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas. Esta licencia tendrá una vigencia de cinco años y deberá ser refrendada de manera anual, con independencia de que puedan ser sujetos a visitas de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Una vez presentado el Dictamen de Giro aprobado, se expedirá la licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a diez días hábiles.</p> <p>Las actividades que cuenten con Evaluación de impacto Estatal no requerirán la emisión de Dictamen de Giro.</p>					
37 BV		LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, BANDO MUNICIPAL 2023, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA 5 AÑOS	
SE REALIZA EN LINEA?		NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LO SOLICITEN			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal.	Si		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; LEY DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.	
II.	Evaluación de impacto Estatal según sea el Caso.	si			
III.	Licencia de uso de suelo	si			
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)	si			
V.	Licencia de alineación.	si			
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	si			
VII.	RFC	si			
VIII.	INE	si			
IX.	Comprobante de domicilio.	si			
X.	CURP	si			
XI.	Acta constitutiva ante notario publico				



XII.	Visto bueno de protección civil			
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
II.	Evaluación de Impacto Estatal según sea el caso.	SI	I	
III.	Licencia de uso de sueño	SI	I	
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)	SI	I	
V.	Licencia de alineación.	SI	I	
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	SI	I	
VII.	RFC	SI	I	
VIII.	INE	SI	I	
IX.	Comprobante de domicilio.			
X.	CURP	SI	I	
XI.	Acta constitutiva ante notario publico	SI	I	
XII.	Visto bueno de protección civil	SI	I	
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.			
XIV.	Licencia de Zonificación	SI SI	I I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
II.	Evaluación de Impacto Estatal	SI	I	
III.	Licencia de uso de sueño	SI	I	
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)			
V.	Licencia de alineación.	SI	I	
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	SI	I	
VII.	RFC	SI	I	
VIII.	INE	SI	I	
IX.	Comprobante de domicilio.	SI	I	
X.	CURP	SI	I	
XI.	Acta constitutiva ante notario publico	SI SI	I I	



Gobierno del
Estado de
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

XII.	Visto bueno de protección civil	SI	I		
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.	SI	I		
XIV.	Licencia de Zonificación.	SI	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MIN	TIEMPO DE RESPUESTA:	40 a 60 min		
COSTO:	SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLA UBICADA EN TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYAPANGO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. EN ADMÓN. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTINEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:		
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(01597)	98-2-41-28 Y 98-2-41-49	N/A	N/A	Desarrollo.economicoayapango2022@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	

C.P. :	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA (FRECUENTE 1)	¿TENGO QUE PRESENTARME PERSONALMENTE A REALIZAR EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ASISTA, LO PODRA REALIZAR OTRA PERSONA CON PODER NOTARIAL				
PREGUNTA (FRECUENTE 2)	¿CÓMO ESTÁ INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO Y CUAL ES SU FINALIDAD?				
RESPUESTA:	ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICA, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL, SALUD, O SUS EQUIVALENTES, UN REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SERÁ PRESIDIDO POR LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN ESTE DETERMINE, Y TENDRÁ LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FACTIBILIDAD PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.				
PREGUNTA (FRECUENTE 3)	¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?				
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TECNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RASTROS, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/MARZO/2024.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO	
Otorgar licencias de funcionamiento a unidades de bajo impacto					
DESCRIPCIÓN					
<p>Las unidades económicas en donde se desarrollen actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto.</p> <p>Las unidades económicas a que se refiere este Título tienen prohibida la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al coqueo, para su consumo inmediato y en el interior</p>					
87 BV		LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, BANDO MUNICIPAL 2023, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		VIGENCIA: 1 AÑOS	
¿SE REALIZA EN LINEA?		NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LO SOLICITEN			
REQUISITOS		ORIGINAL aportar la palabra SI o NO	COPIAS aportar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.	INE	Si	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; LEY DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.	
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	si	1		
III.	CURP	si	1		
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I.	INE	SI	1		
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO				
III.	CURP.	SI	1		
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.	SI	1		
		SI	1		
		SI	1		



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!

V.	ACREDITACION DE LA PROPIEDAD.	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México	
VI.	PAGO DE PREDIAL.				
VII.	PAGO DE AGUA.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
I.	INE	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México	
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO				
III.	CURP.	SI	I		
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.	SI	I		
V.	ACREDITACION DE LA PROPIEDAD.	SI	I		
VI.	PAGO DE PREDIAL.	SI	I		
VII.	PAGO DE AGUA.	SI	I		
DURACION DEL TRAMITE	40 MIN		TIEMPO DE RESPUESTA	40 a 60 min	
COSTO	SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRA PAGARSE	EN VENTANILLA UBICADA EN TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYAPANGO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN ADMÓN. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:			
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01597)	98-2-41-28 Y 98-2-41-49		N/A	N/A	Economicoayapango2022@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ SIRVE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?						
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO OFICIAL CON VIGENCIA ANUAL QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VIGENCIA LA LICENCIA?						
RESPUESTA:	1 AÑO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO DURA EL TRAMITE?						



RECIENTE	
RESPUESTA:	DE 30 MIN A 45 MIN
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/MARZO/2024.
--	--	---